Guayaquil, marzo 12 del 2020

SEÑORES
ACCIONISTAS
VIATRI S.A.
CIUDAD

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias y a los requisitos expedidos por la SUPERINTENCIA DE COMPAÑIAS según resolución 90.15.2 publicada en el registro oficial No.435 de mayo de 1990, presento ante ustedes el informe del examen efectuado a las actividades de la compañía y que corresponden al ejercicio económico de enero a diciembre del 2019.

He revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultado, por este año terminado a esa fecha según normas de auditoria generalmente aceptadas.

La documentación legal así como las actas de junta de accionistas, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

Los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones legales estatutarias así como a las disposiciones de la junta de accionistas.

Los procedimientos de control interno son adecuados y confiables.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad que están bajo la responsabilidad de la compañía son las adecuadas.

Como resultado de mi revisión no se encontró situaciones que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta durante el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

Declaro que el desempeño de mis funciones las he realizado dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. No.321 de la Ley de Compañías.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración por la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

CPA. DIANA CHANCAY MOREIRA
RUC: 0921897849001
Reg. N° G.11.236
COMISARIO